

## Resolución Directoral

N° 034 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 19 ENE 2024

### VISTO:

El Memorandum N° 037-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 12 de enero de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva, en la cual dispone asignar a partir de la fecha las funciones de Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Tingo María al TAP. José Alberto GUANILO UPIACHIHUA;

### CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;



Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

Que, mediante Resolución Directoral N°001-2024-GRH-DRS/HTM, de fecha 09 de enero de 2024, se designa como Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Tingo María, al Econ. Mauricio CALERO ALFARO;



Que, a fin de garantizar y continuar el fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la institución, la Dirección Ejecutiva del Hospital de Tingo María, mediante El Memorandum N° 037-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, dispone designar a partir de la fecha al TAP. Jose Alberto GUANILO UPIACHIHUA, las funciones de Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Tingo María;



Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

De conformidad con lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N°075-2008-PCM su modificatoria Decreto Supremo N°065-2011-PCM, Ley N°29849, literal a) del numeral 8.1. Artículo 8° y el numeral 11.2 del artículo 11° de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y las demás normas aplicables. Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 006-2024-GRH/DIRESA, de fecha 10 de enero 2024, que designa al M.C. Juan Gerardo ORIUNDO VERASTEGUI en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Tingo María, a quien se le delega a su vez facultad resolutoria;

## Resolución Directoral

N° 034 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 19 ENE 2024

SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR TÉRMINO a la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Persona del Hospital de Tingo María al Econ. Mauricio CALERO ALFARO, encomendadas a través de la Resolución Directoral N°001-2024-GRH-DRS/HTM, de fecha 06 de enero de 2024, dándole las gracias por las funciones realizadas, debiendo hacer la entrega de cargo del acervo documentario e inventario de bienes patrimoniales de acuerdo a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ASIGNAR, a partir de la fecha, las funciones de Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Tingo María al TAP. Jose Alberto GUANILO UPIACHIHUA, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO  
U.E. 001 HOSPITAL TINGO MARÍA  
M.C. JUAN GERARDO ORIUNDO VERASTEGUI  
CMP N° 088157  
DIRECTOR EJECUTIVO